

# Congreso de Educación Física y Ciencias

14º Argentino, 9º Latinoamericano, 1º Internacional

18 al 23 de octubre y del 1 al 4 de diciembre 2021

## Antenor Álvarez y la Educación Física Santiagueña

Eduardo David Llapur

UNLP- ISPP N°1

[llapureduardo@gmail.com](mailto:llapureduardo@gmail.com)

### Resumen

El presente trabajo busca entablar la relación que existió entre Antenor Álvarez<sup>1</sup> y la Educación Física (en adelante EF), evidenciando con ello una función del sanitarista poco conocida y estudiada hasta el momento. En una etapa de crisis sanitaria y en donde la disciplina no se había consolidado en el sistema educativo santiagueño, logro consumarse con la inclusión en los planes de estudio en la Ley de Educación Provincial de 1904 promulgada bajo su mandato del Consejo General de Educación, ingresando como un agente de la salud marcando así un antes y un después en la historia de la EF santiagueña.

**Palabras clave:** Antenor Álvarez, Educación Física, Higiene, Ejercicios Físicos, Salud.

### Sociedad y la Educación de los cuerpos de principios de siglo en la provincia

A fines del siglo XIX y principios del XX, la salud pública estaba en el centro de la escena por la proliferación de enfermedades como la disentería, viruela, tifoidea, colera, paludismo, etc., (Orellana Gadan, 2007), esto sumado a las pobres condiciones higiénicas causadas por el

---

<sup>1</sup> Egresado de la primera camada del Colegio Nacional en 1883 y graduado de la Universidad de Buenos Aires con el título de médico en 1893. Fue Diputado y Senador nacional, presidente del Consejo General de Educación, gobernador de la provincia, escritor. Fue el pionero y principal referente cultural del higienismo en la provincia en una etapa en donde las enfermedades castigaban severamente a la población santiagueña, principalmente el Paludismo y el Tracoma, a quien le dedico toda su lucha y gracias a sus múltiples acciones redujo estos males a niveles mínimos erradicándolas casi por completo, lo cual le valieron su reconocimiento a nivel nacional e internacional. En 1929 la Academia Nacional de Medicina lo incorporó como uno de sus miembros y en 1939 es distinguido como “Académico Honorario” siendo el primer médico del interior del país en formar parte de la academia y obtener tan alta distinción (Castiglione, 2020).

aumento poblacional y el hacinamiento eran las principales dificultades por las que atravesaba la provincia lo cual produce que se centre su atención hacia el orden sanitario desde diferentes sectores; políticos, la prensa, agentes de la educación, etc. Demostrando así porque, desde finales del siglo pasado hasta este momento, la higiene y los higienistas se hayan constituido como pilares de la formación del Estado Nacional (Lionetti, 2007).

A diferencia de lo que ocurría en el nivel secundario en donde la asignatura bajo el mote de *Ejercicios Físicos, gimnasia o ejercicios militares* estaba presente como materia obligatoria en los planes de estudio del Colegio Nacional y la Escuelas Normal de Maestras, en el nivel primario, salvo esporádicas apariciones no oficiales estuvo casi olvidada hasta entonces (Llapur, 2019); más allá que siempre se promulgaron distintos actores a su favor y que en algunas escuelas hubo algún que otro intento por enseñarse saberes relacionados al uso del cuerpo y el movimiento, faltó la fuerza que requiere de una normativa para lograr esta incorporación definitiva. Principalmente faltó un código disciplinar (Aisenstein, 2003) que con sus discursos, saberes y prácticas legitimase y justificase la presencia y función de la EF como asignatura escolar y, como consecuencia de esto, le otorgue la estabilidad y permanencia en las instituciones educativas.

### **Antenor Álvarez y Ley de Educación de 1904**

Promulgada el 22 de febrero de 1904 con Álvarez como presidente del CGE<sup>2</sup>, la EF aparece oficialmente en el nivel primario y, al ser una disciplina nacida de la medicina (Scharagrodsky, 2014), en ella se depositó toda la obligación de contrarrestar todos los efectos negativos presentes en la salud de la población santiagueña y la escuela fue el lugar ideal y privilegiado para transmitir estos saberes. Todos los propósitos esperables de esta novel asignatura se explicitan rotundamente en un intento por regularizar, instituir y brindarle un marco legal estableciendo con ello sus saberes. Esta normativa, que buscó organizar y dotar de estructura a los planes de estudios de una educación primaria hasta ese momento llena de vaivenes y sin brindar respuestas a las problemáticas educativas (Tenti, 2010), le otorgó un lugar especial a la EF. Cabe aclarar que para el decreto de esta esta ley hubo influencias también de intelectuales de la época como Pablo Lascano, Baltasar Olaechea y Alcorta y Medardo Moreno Saravia (Sgoifo, 2008), es decir, su promulgación no se produjo

---

<sup>2</sup> Bajo las firmas de Pedro Barraza y del ministro de Gobierno, Genaro Martínez Pita. El resto de la comisión directiva se compuso por los vocales: Francisca Jacques, Juan F. Bessares, Dr. Gregorio González, Dr. Saile Echegaray y secretario, Ramón Carrillo. En ese año, la provincia contaba con 156 escuelas (*Memoria de la Dirección General de Escuelas, 1904*).

como un hecho exclusivo de la educación sino incluyo a diversos sectores que vieron en los establecimientos educativos una forma de reducir los problemas de salud en la sociedad.

El cuerpo, su uso, cuidado y control está presente en todo momento en este decreto, donde el principal objeto es el de “favorecer y dirigir el desarrollo simultáneo de las facultades morales, intelectuales y físicas de todo niño” (Legislación de la Educación Pública, 1904, p.7). La EF no solo marco su debut en los planes de estudio sino también se constituyó en la más importante y a quien más atención se le dedico. Esta se fundamentó en dos saberes troncales: Los *ejercicios físicos* y la *Higiene*, los cuales estuvieron presentes en todos los ámbitos en el cual se dividió el sistema educativo provincial: en escuelas comunes de capital y centros urbanos -en donde mayor producción tuvo- y en escuelas rurales y nocturnas, con mayor desarrollo de la *higiene*. También se la incluyo en la Escuela de Maestras Infantiles sumado a otras asignaturas como *sistema de educación física, base y necesidades de educación física y pedagogía de la educación física*, las mismas a cargo de un profesor de *Ejercicios Físicos* quien tenía también la obligación de dar cursos especiales a los docentes de la capital y juegos libres a los alumnos de las escuelas superiores. Y recayó en los inspectores seccionales la “Fundación y difusión de los ejercicios atléticos y plaza de ejercicios físicos” (Legislación de la Educación Pública, 1904, p.98). Así, todos los miembros del sistema educativo participaron de una u otra manera en su expansión y difusión.

En lo que respecta a la *higiene* se abordaron desde etiología y profilaxis de las enfermedades infecto- contagiosas, principios generales de alimentación, alcoholismo, la familia, la sociedad y la raza, hasta condiciones higiénicas para la habitación, aseo corporal, su influencia sobre la salud, vestidos, etc. En lo que respecta al *ejercicio físico* trato juegos libres, ejercicios militares, excursiones, ejercicios deportivos y gimnasia. Los deportes, como no podía ser de otra manera, son usados con fines higiénicos ya que “los juegos atléticos, tales como la pelota, el foot-ball, el lawn- tennis, el críquet, las carreras a pie con obstáculos, etc., constituyen la forma de gimnasia más apropiada a las indicaciones de la vida escolar y de la *higiene*” (Álvarez, 1941, p.205).

También se creó en ese año el “Gimnasio Escolar Newbery”, enmendando unas de las problemáticas más acusadas hasta el momento: la falta de un espacio acorde para la realización de ejercicios físicos para la población escolar, con esto vino también la creación del cargo de director para dicho gimnasio el cual debía poseer conocimientos de fisiología y

ejercitación física (Estimulo y Defensa, 1903) conformándose en el primer espacio para la población que congrego eventos y reuniones deportivos, educativos y sociales.

Durante su corta función en la primera presidencia del Consejo General de Educación (1903/1904) nunca dejó de lado su faceta de higienista y, aparte de la ley que consagro a la EF, fundo el “pulmón de la ciudad” cuando en su lucha contra el Paludismo elaboro un plan sanitario que consistió en la plantación de mil eucaliptos a cargo de niños de escuelas primarias en terrenos ganados al Río Dulce el cual resultó exitoso pues provocó la definitiva desaparición de la enfermedad en la ciudad y en cuyas bases se formó nuestro Parque Aguirre (lugar por excelencia de los Santiagueños para la realización de diversas prácticas corporales) en su momento reconocido como uno de los más lindos del país (Castiglione, 2020). Resumiendo, así concibió a la EF Álvarez (1941):

Que la educación física interesa a la vida psíquica del individuo, de la familia, de la sociedad y de la raza (...) que la gimnasia siendo considerada actualmente por la pedagogía y fisiología como parte integrante de la instrucción primaria debe enseñarse de una manera científica, regular, continua y progresiva (...) y en fin, que un alto y noble sentimiento cívico y patriótico impone imprimir una dirección capaz de formar ciudadanos sanos, fuertes y bien equilibrados, teniendo por base una sólida educación intelectual, moral y física que asegure a cada individuo en la lucha diaria de la vida a la vez que su existencia, su independencia y felicidad para sí y para la provincia, concurriendo al engrandecimiento y prosperidad de la Nación. (pp. 205- 206)

### **Antenor Álvarez y Romero Brest**

Álvarez fue un intelectual que respondió claramente al positivismo de finales del siglo XIX en donde los saberes y directrices científicos se posicionaron como los únicos y la higiene social correspondía a la modernización y civilización (Tenti, 2010). Lo que ocurrió en la provincia no fue un hecho aislado o fortuito, sino más bien consecuencias de lo acontecido en el contexto nacional (sobre todo en Buenos Aires) a través del padre de la EF Argentina, Enrique Romero Brest. En finales de 1902 se crean los *Cursos de Educación Física de vacaciones* a fin de capacitar a los maestros en la enseñanza de los ejercicios físicos (*Memoria del Congreso Nacional*, 1902), en los dos primeros cursos llevados a cabo hubo presencia de profesores locales, José del Carmen Guzmán y Osvaldo Sarmiento (Llapur, 2019), quienes

fueron los primeros educadores con el *Certificado para la aptitud de la enseñanza de los ejercicios físicos*, designados en 1902 en esa función<sup>3</sup>.

Si tenemos que para Álvarez (1902) “La salud es la base y fundamento en que reposa la felicidad y el poder económico de un estado” (citado en Estimulo y Defensa, 1904, pp. 450 y 451), encontramos muchas similitudes con lo pregonado por Romero Brest, sobre todo, la búsqueda de una EF pedagógica fundamentada en los preceptos de las ciencias médicas en donde “Su resolución y su estudio comportan, así, problemas biológicos y sociales” (Romero Brest, 1922, p.2). Así, tanto a nivel nacional como provincial, la EF comenzaba a transitar su época dorada en manos de especialistas de la salud. Podemos afirmar que existió una fuerte influencia de Romero Brest (y los dos egresados de sus cursos) para fundamentar la inclusión de la educación de los cuerpos como asignatura medular de la curricula.

## **Conclusión**

Así como el higienismo en la provincia tuvo su origen en el pensamiento liberal y positivista de Antenor Álvarez, podemos decir que la EF también lo hizo a través de este como un dispositivo de prevención y control de la salud. No solo su aparición en la curricula en todas las modalidades educativas, sino también la creación de plazas de ejercicios físicos, del gimnasio escolar, de profesores especialistas para dirigir estas, la formación a las maestras y de lo avanzado de la materia en los programas dan fe de la importancia que le revistió Álvarez a la disciplina. Si para este la salud del pueblo fue el leitmotiv de su vida entonces es fácil inferir porque la única disciplina escolar que se valió del ejercicio físico y la higiene como sus saberes ocupe el núcleo de su plan de estudio otorgándole un lugar que hasta ese momento nunca había tenido, formando parte, a partir de allí, de la vida escolar. Por ello podemos afirmar que esta figura emblemática es uno de los más grandes referentes y pioneros de la disciplina en la provincia.

---

<sup>3</sup> Osvaldo Sarmiento fue designado para el Colegio Nacional y José del C. Guzmán para la Escuela Benjamín Zorrilla.

## Referencias

- Aisenstein, A. (2003). Cuerpo, escuela y Pedagogía. Argentina 1820-1940. *Iberoamericana*, 3(10), 83-102. [www.jstor.org/stable/41673201](http://www.jstor.org/stable/41673201).
- Álvarez, A. (1941). *Santiago del Estero. Ciudad de Invierno*. Gerónimo J. Pesce y Cía.
- Castiglione, A. V. (2020). *Antenor Álvarez. Centenario de la fundación de la Cruz Roja. Filial Santiago del Estero*. Imprenta Mundo Gráfica.
- Educación Pública. (1904). *Memoria de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Santiago del Estero*. Jacobo Peuser
- Legislación de la Educación Pública de la Provincia de Santiago del Estero (1904). Rodríguez y Cía.
- Lionetti, L. (2007). *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república*. Miño y Dávila.
- Llapur, E.D. (2019). Educación Física en Santiago del Estero: Siglo XIX hasta principios del Siglo XX. En *EJI 15 Textos y Resúmenes*. Biblioteca Sarmiento.
- Memoria presentada al Congreso Nacional de 1902 por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública. (1902). *Anexos de Justicia e Instrucción Pública*. Taller Tipográfico de la Penitenciaria Nacional.
- Orellana Gadan, R.M. (2007, 19-22 de septiembre). *El Higienismo en la provincia de Santiago del Estero a fines del siglo XIX y principios del siglo XX: introducción, discurso, efectos de poder* [Ponencia]. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, Argentina. <https://www.aacademica.org/000-108/885>.
- Romero Brest, E. (1922). *Pedagogía de la Educación Física*. Cabaut y Compañía.
- Scharagrodsky, P. (2014). El discurso médico y su con la invención del oficio de ‘educador físico’: entre la heteronomía solapada y la autonomía vigilada (Argentina 1901-1931). En P. Scharagrodsky (comp.) *Miradas medicas sobre la cultura física en Argentina, 1880-1970*. Prometeo.

Sgoifo, M.G. (2008). Políticas públicas de educación en Santiago del Estero y diferencias genéricas (1872- 1914). *Población, Estado y Sociedad*.  
<http://www.geocities.ws/revista3soc/articulo1.htm>.

Subsecretaria de Cultura de la Provincia de Santiago del Estero. (2017). *Estímulo y Defensa: Órgano del Magisterio Santiaguense* (1ra ed.) [CD-ROM]. Santiago del Estero: Biblioteca Popular Sociedad Sarmiento.

Tenti, M. M. (2010). Proyectos modernizadores y elites regionales. La consolidación del estado santiaguense (1903-1916). *Trabajo y Sociedad*, 15(8), 1-14.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387334686007>.